



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública, a través del Departamento de Quejas, recabará de manera directa e indirecta sus datos personales y serán utilizados en el proceso Investigación de Presuntas Faltas Administrativas, con la finalidad de integrar los expedientes de investigación de presuntas faltas administrativas. De igual manera, con la finalidad de realizar las actuaciones siguientes: Radicación o registro de las investigaciones que se inicien por denuncia, de oficio o derivadas de auditorías; solicitud de informes laborales del presunto infractor; solicitud de informes, documentos o cualquier otro dato que obre en poder de terceros; recepción de testimonios de los hechos investigados; práctica de visitas de verificación con la finalidad de comprobar los hechos que se investigan; y solicitud de información en materia fiscal, bursátil, fiduciario o la relacionada con operaciones de depósito, administración, ahorro e inversión de recursos monetarios.

Los datos personales que se recaban (identificables, biométricos, salud, informáticos, patrimoniales, laborales, académicos, procedimientos administrativos o jurisdiccionales y de naturaleza públicos), serán materia de transferencia y remisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 100, 208 fracción I y 209 fracción II, y numeral 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, los cuales establecen los siguientes conceptos: la presentación del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa por parte de la Autoridad Investigadora a la Autoridad Substanciadora y los casos en que el Tribunal de Justicia Administrativa solicite a la Autoridad Investigadora la reclasificación de la falta administrativa. De igual forma, los datos personales recabados, serán materia de remisión a la Unidad de Transparencia para los efectos de proporcionar la información mínima de oficio y de dar contestación a las solicitudes de acceso a la información, de conformidad con lo establecido en el numeral 17, fracciones I, II y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través

Centro Administrativo de Gobierno

Investigación de Quejas Tabasco - PO BOX 200000 - 91000 - Minicobos - Tabasco - México

TEL: 01 (999) 210 0000



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Calle Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, código postal 86035, de la Ciudad de Villahermosa Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com o comunicarse al teléfono (993) 3104780 extensión 15133.

Podrá consultar el aviso de privacidad integral, a través del hipervínculo siguiente:

<https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/SECOTAB/2019/1/472933.pdf>